



Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad | 80 Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

|                                                 |         |            |
|-------------------------------------------------|---------|------------|
| DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR | Código  | FBS 099    |
|                                                 | Versión | 01         |
|                                                 | Fecha   | 25-08-2021 |

Consecutivo Acto de Designación No. 20240268 de 30-04-2024

Señores:

Señor:

BERNARDO ARGEMIRO HERRERA MUNERA

**PROFESOR ASOCIADOPROGRAMA INGENIERÍA EN ELECTROMECAÁNICA**

DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

ANA MARIA GIL CANO

**CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL**

Ciudad

**Asunto:** Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 202302144 del 22 de diciembre de 2023, por medio del cual “**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones tiene el siguiente objeto:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RC-066 DERIVADO DEL 274 DE 2022 Y ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.**

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

| NOMBRE                           | CARGO                          | ROL EN EL CEEC |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------|
| BERNARDO ARGEMIRO HERRERA MUNERA | <b>PROFESOR ASOCIADOPROGRA</b> | Rol Técnico    |





Institución  
**Universitaria** | 80  
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

|                                |                                                                |                |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------|
|                                | MA INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA                               |                |
| DANIELA GONZÁLEZ JARAMILLO     | PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA         | Rol Logístico  |
| ANA MARIA GIL CANO             | CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA               | Rol Jurídico   |
| STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL | Rol Financiero |

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de Abril de 2024

Cordialmente,





Institución  
**Universitaria**  
Reacreditada en Alta Calidad | **80**  
Años

Hacia una era de  
**Universidad y Humanidad**

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

